



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO DE FAENA CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 27/11/2025

NOMBRE : ERWIN SABINO VELASQUEZ HERWITT
R.U.N. : 9.529.720-K **CARGO** : ENCARGADO RED VIAL
DOMICILIO PARTICULAR : PJE MARIA SAAVEDRA N° 793
CORREO ELECTRÓNICO : redvial@muniloncoche.cl **GRADO** : 13°

COMETIDO: SUPERVISION TRABAJOS SECTOR PAYA/NIGUEN

DÍA DE SALIDA	27/11/2025
DÍA DE LLEGADA	27/11/2025
LUGAR COMETIDO	PAYA Y OTROS
HORA DE SALIDA	09:30
HORA DE LLEGADA	16:30
VEHÍCULO MUNICIPAL	CAMIONETA
PATENTE:	JJZK-47

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

Firma interesado

AUTORIZAN:

Vº Bº DIRECTOR

JEFE UNIDAD

Por Orden del Señor Alcalde

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N° 13407

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1.393 de fecha 23/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.724 de fecha 03/1/2025, con vigencia a contar el 01/12/2024 al 30/11/2025.-
- 7.- El Decreto Exento N° 1675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°45 de fecha 06 de enero de 2025, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2024 a 30/11/2025.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario **CON derecho a viático DE FAENA, CON MOTIVO DE SUPERVISION TRABAJOS SECTOR PAYA/NIGUEN a: ERWIN SABINO VELASQUEZ HERWITT, GRADO 13º, ESCALAFÓN AUXILIAR**, según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo al grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde".

HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

EDON VELASQUEZ CATALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVC/HMP/EMR/nvg

DISTRIBUCIÓN:

- DAF(1)
- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)